

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
Información Adicional que dispongan otras leyes

La Universidad Tecnológica de Tabasco, al 31 de Diciembre de 2025 manifiesta, que la información del número de cuenta bancaria productiva que se presenta con terminación XXX es reserbada, con fundamento en los artículos 11 y 105 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en los que se indica que: "Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas por las autoridades federales o estatales en materia financiera o presupuestal, o que comprometa la estabilidad o el funcionamiento de instituciones financieras con las que el Estado o los municipios mantenga operaciones".